



*"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"*

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

### **RESOLUCIÓN CD N° 1621/2026/003**

## **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA ESPECIALIDAD MECÁNICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CETUNA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2026".**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 11 de junio de 2026.

### **VISTO:**

- Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 4995/2013 – "De Educación Superior".
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 1432/2021 del Rectorado de la UNA, de fecha 23/08/2021, por la cual se proclama al Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz como Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (periodo 2021-2026).
- Las Resoluciones N° 0582-00-2024 de fecha 30/10/2024 y N° 0729-00-2025 de fecha 12/11/2025, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por las cuales se homologan los resultados de los comicios electorales y se proclaman a las autoridades del Estamento Estudiantil (periodo 2024-2026), y de los Estamentos de Docentes y Graduados (periodo 2025-2028), respectivamente, para integrar el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución N° 0811-00-2019 de fecha 30/10/2019 del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se desanexa el Curso de Pre-grado Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos (CETUNA) del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y se integra a la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución CD N° 1437/2020/018 de fecha 09/07/2020, por la cual se aprueba el Reglamento Académico de la Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción – CETUNA.
- La Resolución CD N° 1462/2021/034 de fecha 03/05/2021, por la cual se modifica el Art. 24° del Reglamento Académico de la Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Resolución CD N° 1437/2020/018.
- La Resolución N° 0306-00-2021 de fecha 26/05/2021, del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se modifica el Reglamento Académico de la Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción – CETUNA, dependiente de la Facultad de Ingeniería.
- La Resolución CD N° 1603/2025/016 de fecha 28/11/2025, por la cual se aprueba el Calendario Académico de la Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción – CETUNA, dependiente de la Facultad de Ingeniería - UNA, correspondiente al Primer Ciclo del Periodo Académico 2026.
- El Memorándum CM-CETUNA N° 31/2026 de fecha 27/05/2026, del Prof. Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador de la Especialidad Mecánica del CETUNA.
- El Memorándum N° 089/2026 de fecha 28/05/2026, del Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica (DIME).
- El Acta N° 1621/2026 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 10/06/2026; y

### **CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo: "Son atribuciones del Consejo Directivo": inciso n) Establecer el Calendario Académico de la Facultad; inciso l) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py | Casilla de correos 785 | Página 1 de 3



**Misión**  
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de

**Visión**  
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética y renovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las

**Valores**  
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia,



*"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"*

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

**RESOLUCIÓN CD N° 1621/2026/003**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA ESPECIALIDAD MECÁNICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CETUNA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2026".**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 11 de junio de 2026.

Que, el Prof. Ing. Arquímedes Rojas, Coordinador de la Especialidad Mecánica del CETUNA, eleva a consideración la propuesta del Calendario Académico del CETUNA, correspondiente al Segundo Ciclo del año 2026, conforme consta en el Memorándum CM-CETUNA N° 31/2026.

Que, el Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, eleva a consideración del Consejo Directivo, con parecer favorable, la propuesta de Calendario Académico para el Segundo Ciclo del año 2026, presentado por la Coordinación de la Especialidad Mecánica del CETUNA, conforme consta en el Memorándum N° 089/2026.

Que, los miembros del Consejo Directivo de la FIUNA, han resuelto aprobar la propuesta elevada por el Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, según consta en el Acta N° 1621/2026 Sesión Ordinaria de fecha 10 de junio de 2026.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:**

**Art. 1º) Aprobar el Calendario Académico de la Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción – CETUNA, dependiente de la Facultad de Ingeniería - UNA, correspondiente al Segundo Ciclo del Periodo Académico 2026, conforme ANEXO I que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.**

**Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.**

  
**Mag. Sonia Emilce León Cañete**  
Secretaria

  
**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano

SELC/LMSP/  
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 3

<b>Misión</b> Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de	<b>Visión</b> Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las	<b>Valores</b> Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia,
--	--	---



"Tradicición y Excelencia en la formación de Ingenieros"

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

**RESOLUCIÓN CD Nº 1621/2026/003**  
**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE LA ESPECIALIDAD MECÁNICA DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CETUNA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CICLO DEL PERIODO ACADÉMICO 2026".**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 11 de junio de 2026.

**ANEXO I – CALENDARIO CETUNA 2º CICLO 2026**

JULIO: 2026							REFERENCIAS / ACTIVIDADES	
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom		
		1	2	3	4	5		
6	7	8	9	10	11	12	23	ASUETO ACADÉMICO - DÍA DEL INGENIERO PARAGUAYO
13	14	15	16	17	18	19	20	INICIO DE MATRICULACIÓN 2DO CICLO 2026
20	21	22	23	24	25	26		
27	28	29	30	31				
AGOSTO: 2026								
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom		
					1	2	3	INICIO DE CLASES 2DO CICLO 2026
3	4	5	6	7	8	9	10	ASUETO DISTRITAL - FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO
10	11	12	13	14	15	16	15	FERIADO NACIONAL - FUNDACIÓN DE ASUNCIÓN
17	18	19	20	21	22	23	14	FIN DE MATRICULACIÓN
24	25	26	27	28	29	30		
31								
SEPTIEMBRE: 2026								
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom		
	1	2	3	4	5	6	14	INICIO 1ER. EXAMEN PARCIAL
7	8	9	10	11	12	13	21/24	ASUETO UNIVERSITARIO - DÍA DE LA JUVENTUD / ANIVERSARIO DE LA UNA
14	15	16	17	18	19	20	29	FERIADO NACIONAL - BATALLA DE BOQUERÓN
21	22	23	24	25	26	27		
28	29	30						
OCTUBRE: 2026								
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom		
			1	2	3	4	3	FIN 1ER. EXAMEN PARCIAL
5	6	7	8	9	10	11		
12	13	14	15	16	17	18		
19	20	21	22	23	24	25		
26	27	28	29	30	31			
NOVIEMBRE: 2026								
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom		
						1	2-17	INICIO/FIN 2º EXAMEN PARCIAL
2	3	4	5	6	7	8	23	INICIO 1ER. EXAMEN FINAL y RECUPERATORIO
9	10	11	12	13	14	15	21	FIN DE CLASES
16	17	18	19	20	21	22		
23	24	25	26	27	28	29		
30								
DICIEMBRE: 2026								
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom		
	1	2	3	4	5	6	5	FIN 1ER. EXAMEN FINAL Y RECUPERATORIO
7	8	9	10	11	12	13	7/8	ASUETO UNIVERSITARIO - VÍSPERA DÍA DE LA VIRGEN DE CAACUPÉ / FERIADO NACIONAL
14	15	16	17	18	19	20	12-30	INICIO / FIN 2º EXAMEN FINAL
21	22	23	24	25	26	27	25	FERIADO NACIONAL - NAVIDAD
28	29	30	31				24/31	ASUETO UNIVERSITARIO - NOCHE BUENA / NOCHE VIEJA
ENERO: 2027								
Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom		
				1	2	3	1	FERIADO NACIONAL - AÑO NUEVO
4	5	6	7	8	9	10	25 - 30	INICIO/FIN DE 3ER EXAMEN FINAL 2026
11	12	13	14	15	16	17		
18	19	20	21	22	23	24		
25	26	27	28	29	30	31		

**Código de colores**

- Feriados / asuetos / domingos
- Exámenes parciales
- Matriculación
- Exámenes finales / recuperación
- Inicio / fin de clases

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 762 / Página 3 de 3



**Misión:**  
 Formar profesionales en ciencias de la Ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión:**  
 Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la Ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores:**  
 Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.